RESOLUCION CSJN N° 2203/2021

EXPEDIENTE N° 1644/2021
ESCRITO N° 2176/2021

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de octubre de 2021.-

Visto el expediente caratulado, y

CONSIDERANDO:

I. Que el Secretario de Organización de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación solicita que se le conceda licencia gremial a la agente Estefanía Roberta Burgos, del Juzgado Federal de Paso de los Libres, a efectos de realizar tareas gremiales los días 23 y 24 de septiembre del año en curso.

II. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 11 del R.L.J.N. y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de haberes, los días 23 y 24 de septiembre del año en curso, a la agente Estefanía Roberta Burgos, del Juzgado Federal de Paso de los Libres.

Regístrese, hágase saber a la cámara respectiva, a la U.E.J.N. y oportunamente archívese.

Firmado Digitalmente por HIGHTON Elena Ines

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis